

REGISTRO CIVIL DE PONTEVEDRA

Teléfono: 986 80 39 83 – 886 20 64 53

Correo electrónico: registrocivil.pontevedra@xustiza.gal

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EFECTUAR EL ACTA DE JURA

- **Certificado o volante de empadronamiento en Pontevedra**, expedido hace menos de tres meses.
- **Certificado de nacimiento**, traducido, si es el caso, y legalizado o apostillado.
- **Certificado de antecedentes penales** (no necesario en el caso de menores de edad).
- **Documento de identidad.**
- **Hoja declaratoria de datos.**
- **Resolución de concesión de la nacionalidad española** y documento acreditativo de la fecha en que la misma fue notificada.
- En caso de que el/la interesado/a tenga un solo apellido y no conste acreditado el apellido de la madre en la partida de nacimiento, deberá aportar **certificado de nacimiento de la madre o de matrimonio de los padres**, al objeto de hacer constar su segundo apellido.

Una vez tengan toda la documentación, pedir cita en: Xustiza.gal.

- Trámite: "Juras de nacionalidad".